



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

00266

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

18 AGO 2021

VISTO:

El Documento DE- 1270-01737621-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, convoca a trabajadores de la cultura a la presentación de propuestas inéditas artístico-pedagógicas sobre las disciplinas de Literatura, Teatro, Música, Artes Visuales, Danza y Artes del Movimiento, Cine, Fotografía, Multimediales, Artes Urbanas, e Industrias Creativas para el dictado de "Formaciones Culturales - Ciclo 2021".

Que de conformidad con lo establecido en las condiciones de la presente convocatoria se deberá constituir el jurado y establecer el Reglamento que servirá de base al mismo.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art.1º: Convóquese a trabajadores de la cultura a la presentación de propuestas inéditas artístico-pedagógicas sobre las siguientes disciplinas: Literatura, Teatro, Música, Artes Visuales, Danza y Artes del Movimiento, Cine, Fotografía, Multimediales, Artes Urbanas, e Industrias Creativas para el dictado de "Formaciones Culturales Ciclo 2021".

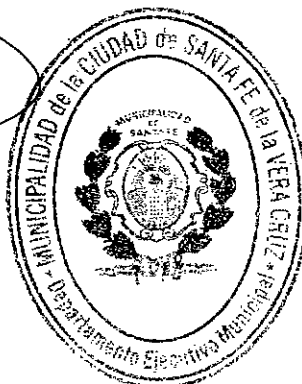
Art.2º: Apruébense las Bases y Reglamento que como Anexo se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art.3º: Autorícese a la Secretaría de Educación y Cultura a designar a los miembros del jurado de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Reglamento de la presente convocatoria.

Art.4º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art.5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Lic. Pablo A. Ricci
Secretario de Educación
y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno